

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

18 de Enero de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muy buenos días a los presentes, a los diputados integrantes de esta Comisión. Sean todos ustedes bienvenidos.

Quiero agradecer la presencia a este Recinto con el propósito de llevar a cabo esta séptima sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta VII Legislatura, por lo que solicito al diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, se encuentran 3 de los 5 integrantes de esta Comisión, por lo que existe quórum legal para desahogar sus trabajos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado. Toda vez que existe el quórum legal, siendo las 10:22 horas del día 18 de enero de 2017 se declara abierta la séptima sesión ordinaria de esta Comisión.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fueron distribuidas en tiempo y forma las convocatorias respectivas, así como la documentación para el desarrollo de esta sesión. Por lo anterior solicito al diputado Secretario proceda a dar lectura al orden del día correspondiente, dando cuenta que los puntos enlistados y consultados a los integrantes de esta Comisión si son de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Pase de lista y verificación de quórum

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en comisiones unidas con Presupuesto y Cuenta Pública, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Partido MORENA

5.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se pone a consideración de los presentes el citado orden del día. ¿Algún compañero desea hacer uso de la palabra?

Le pediría al Secretario preguntar en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el orden del día, Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, toda vez que ya se ha declarado el quórum legal de la presente sesión y se ha aprobado el orden del día, el siguiente punto a desahogar es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Se pone a consideración el acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Solicito al diputado Secretario pregunte a los diputados en votación económica, en virtud de haber sido remitida con oportunidad, si es de dispensarse la lectura del acta y tenerla como aprobada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta, en votación económica se consulta a los integrantes presentes de la Comisión si se aprueba la lectura del acta de la sesión anterior y en una misma votación, de ser así, se aprueba su contenido. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la sesión anterior y aprobado su contenido también, Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Una vez que se ha aprobado el acta de la sesión anterior y de acuerdo al orden del día, lo que procede es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en comisiones unidas con Presupuesto y Cuenta Pública, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Partido MORENA

LA C. PRESIDENTA.- Se pone a consideración el proyecto de dictamen propuesto por esta Presidencia.

Quiero puntualizar que como es de conocimiento de mis compañeros legisladores, para que el dictamen pueda surtir plenos efectos jurídicos, debe ser votado en comisiones unidas y en este caso con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En tal sentido, ha sido siempre un eje del trabajo que esta Presidencia, sobre todo de esta Comisión y en el pleno respeto a estos integrantes, por lo que pedimos las formalidades del procedimiento parlamentario. La intención es que esta propuesta vaya en total consenso por parte de estas comisiones.

El proyecto que se somete a consideración de los integrantes en lo relativo a la iniciativa que se plantea, el primer punto es la modificación de la lectura o de la naturaleza jurídica del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal al proponer la autonomía.

El segundo es la reconfiguración de la integración y atribuciones de dicho organismo.

Debo mencionar que el proyecto propone el desechamiento de la iniciativa de mérito, por las siguientes razones:

La autonomía de un órgano público debe ser incluida en la norma fundamental y en este caso local y la Asamblea carece de facultades para modificar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

No se contiene consideraciones cuantitativas ni argumentos que permitan deducir el impacto presupuestal de la iniciativa.

Tercero, es actualmente y como resultado de los procesos de la Reforma Política de la Ciudad de México, la autonomía del organismo de la evaluación de los programas y acciones a cargo del Ejecutivo es el objeto de los trabajos deliberativos de la Asamblea Constituyente.

En razón de lo anterior, solicito al diputado Secretario pregunte a los diputados en votación económica, tenerlo por aprobado en sus términos, puntualizando que será enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su debido desahogo, en términos de lo que establece la Ley.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de lectura del proyecto de dictamen y en su caso tenerlo por aprobado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta. Se aprueba en los términos planteados la dispensa de la lectura y el contenido del dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de lo anterior, queda aprobado el proyecto de dictamen en sus términos y se instruye a la Secretaría técnica su inmediato envío a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo y su traslado a la Comisión de Gobierno para su debido conocimiento.

Muchas gracias, diputado Secretario. Proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales. Se pregunta a los diputados presentes si hay algún asunto general.

En lo personal me gustaría formular un comentario con respecto al procedimiento que estamos concluyendo, diputada.

Sólo para darle mayor claridad a este ejercicio reglamentario, legal que estamos haciendo de aprobar un dictamen por el que se rechaza la iniciativa presentada por nuestra compañera diputada, en el sentido de que no se rechaza el fondo de lo que plantea nuestra compañera diputada en la materia de perfeccionar, de fortalecer los mecanismos de evaluación de las políticas sociales del Gobierno de la Ciudad.

Es por una cuestión de formato jurídico que no es procedente, es decir, no calificamos de manera negativa el propósito fundamental de fortalecer las tareas de evaluación de las políticas sociales. El propósito de la Comisión en todo caso es que de hacerse debe realizarse por los conductos legales adecuados y esto en principio en los próximos días deberá discutirlo la Asamblea Constituyente que va a aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México en donde ya se contiene la materia con respecto a la creación de un órgano autónomo responsable de la evaluación de las políticas de gobierno.

En este sentido, yo quiero expresar el reconocimiento de nuestra compañera por su propósito, pero obviamente ratificar nuestro voto en el sentido de que no es el conducto legal el que ella ha planteado y por eso la votación para desechar ese dictamen ha sido en el sentido que hemos manifestado.

Sería cuánto en cuanto a asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias. Abonando a lo que comenta el diputado Alfaro, también tiene que ver la parte administrativa que estábamos comentando que se contemple. No nada más es crear este órgano, sino que también ver los recursos, toda la parte administrativa que se tiene que contemplar y con la

Asamblea Constituyente se estará también viendo la parte presupuestal para dicho proyecto.

Sería cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputados. Le solicito al diputado Secretario continúe con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se informa a los integrantes de esta Comisión que toda vez que han sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:32 horas del día 18 de enero del 2017, se dan por terminados los trabajos correspondientes de la séptima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión y muy buenos días a todos ustedes.

